

considerado el *Kongresshaus* juego limpio. Esto, sin embargo, significaría acentuar un sentido demasiado histórico, rudimentariamente desarrollado al parecer solamente contra los intereses económicos de la industria turística, más manifiestos. Pero también podría ser que la gran síntesis alcanzada por el *Kongresshaus* de la cultura burguesa y popular, del estilo nacional e internacional, es exactamente lo que en la actual situación constituye una amenaza para su existencia. En el pasado más reciente, tras el ejemplo de Bilbao, la discusión ha estado determinada por una situación donde el urbanismo ha sucumbido cada vez más a la necesidad de la promoción de la ciudad, en aras de

una acelerada expansión de la industria turística internacional. En esta situación, es el gesto valiente, su expresividad (y su capacidad de ser promocionado), lo que se pide, más que la cultura de la consideración cuidadosa e incluso de la mesura según lo representado por el *Kongresshaus* de, Haefeli Moser Steiger. ¿Finalmente, que debe decirse sobre el proyecto propuesto por Rafael Moneo a este respecto? Si se ejecuta según lo previsto, Zúrich obtendría una paráfrasis de su Palacio Kursaal para San Sebastián de 1999. Si tal canibalización de una obra ya existente es lo suficientemente fuerte como para lograr una nueva y distintiva imagen para Zúrich es altamente cuestionable.

BIBLIOGRAFÍA

- BANHAM, R. (1986): *A Concrete Atlantis*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- FRAMPTON, K. (1983): "Towards a Critical Regionalism: Six Points for an Architecture of Resistance", en H. FOSTER (ed.), *The Anti-Aesthetic. Essays on Postmodern Culture*, 16-30, Bay Press, Port Townsend, Washington.
- GIMMI, K. (2002): "Von der Kunst, mit Architektur Staat zu machen: Armin Meili und die LA '39", en G. KOHLER & S. VON MOOS (eds.), *Expo-Syndrom? Materialien zur Landesausstellung 1883-2002*, 157-178, vdf, Zúrich.
- LICHTENSTEIN, C. (1981): "Kongresshaus und Tonhalle Zürich 1937-1939", en G. MAGNAGUAGNO & A. LUTZ (eds.), *Dreissiger Jahre Schweiz. Ein Jahrzehnt im Widerspruch*, Kunsthaus: 200-203, Zúrich.
- KIDDER SMITH, G. E. (1950): *Switzerland Builds: Its Native and Modern Architecture*, Albert Bonnier, New York/Stockholm.
- MEILI, A. & R. OBOUSSIÉ & M. HÜRLIMANN (1940-1): *Die Schweiz im Spiegel der Landesausstellung 1939*, 4 vol., Atlantis, Zúrich.
- MEDICI-MALL, K. (1998): *Im Durcheinandertal der Stile: Architektur und Kunst im Urteil von Peter Meyer (1894-1984)*, 287 Birkhäuser, Basel.
- MEYER, P. (1937): "Monumentale Architektur?", en *Das Werk*, 3/1937.
- (1939): "Tonhalle und Kongresshaus Zürich", en *Das Werk*, 26/1939: 12.
- MOOS, S. von (2004): "Peintre officiel maudit. Hans Erni, Konrad Farner und der kritische Landgeist", en *Nicht Disneyland. Und andere Aufsätze über Modernität und Nostalgie*, Scheidegger & Spiess, 77-94, Zúrich.
- TANNER, J. (1999): "Switzerland and the Cold War: A Neutral Country between the 'American Way of Life' and 'Geistige Landesverteidigung'", en J. CHARNLEY & M. PENDER (eds.), *Switzerland and War*, Occasional Papers in *Swiss Studies*, 2: 113-128, Peter Lang, Berna, 1895.

Traducción del inglés PPG
Zúrich, febrero de 2007

Argentina

Nora CLICHEVSKY

CONICET. Buenos Aires

POBREZA, INFORMALIDAD Y PLANIFICACIÓN REGIONAL Y URBANA. EL CASO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE CENTRAL DE COSTA RICA (GAM)

Desde el 2003, se está llevando adelante el Proyecto de Planificación Regional y Urbana de la Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica (PRU-GAM), con apoyo financiero de la Comunidad Europea; el mismo depende del

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). Uno de sus objetivos es influir en la organización de lo que actualmente es un proceso de urbanización descontrolado y acelerado que agudiza el déficit de servicios e infraestructura, deteriora seriamente la calidad del medioambiente, y se constituye en un factor de riesgo a corto plazo para la economía costarricense.

Pretende asimismo, intervenir sobre el hábitat de la pobreza, en especial sobre lo que en Costa

Rica se denomina “asentamientos en precario” y “tugurios”, y que se constituyen básicamente a partir de ocupaciones de suelo, fundamentalmente de origen público, y de viviendas construidas y/o financiadas por el Estado, que no poseen sus títulos saneados y/o que se han tugurizado por falta de mantenimiento y de construcción de servicios básicos; existe asimismo, una pequeña cantidad de población que habita en tugurios en las áreas urbanas centrales, en conventillos (aunque no se conoce su magnitud). Esta presentación tiene por objetivo mostrar los problemas existentes entre los objetivos planteados y las acciones actualmente llevadas a cabo y consecuentemente, la necesidad de implementar otras políticas.

En términos de la cantidad de asentamientos precarios (AP), existían 104 en 1987, cifra que aumentó aproximadamente a 177 en el 2004, que representaba el 6,21% de la población total de la GAM. En 2005, último año con datos, habitaban 34.632 familias en los 182 AP de la GAM. El 80% de ellos se encuentran en áreas de alto riesgo o en terrenos dispuestos para proyectos de interés público, lo que impide la legalización de los mismos por parte de las familias como por parte de las instituciones oficiales propietarias de los terrenos ocupados. Aunque la falta de relevamientos detallados y actualizados no permite realizar un diagnóstico preciso de los mismos.

El gobierno de Costa Rica posee, como uno de sus objetivos, incorporado al Plan Nacional de Desarrollo, la solución del 50% del hábitat precario hasta el año 2010, beneficiando a 20.000 familias, pero no especifica cómo lo va a realizar. También el MIVAH posee, entre sus principales objetivos, luchar contra la pobreza y por lo tanto, desarrollar e implementar políticas, entre otras, en los asentamientos precarios. Las acciones más importantes que se están desarrollando en este sentido son el Proyecto de Erradicación¹ de asentamientos en Precario y en condición de Tugurio y el Programa de Alivio a la Pobreza Urbana.

Según el Documento del Anteproyecto del Proyecto de Erradicación de asentamientos en Precario y en condición de Tugurio elaborado por el MIVAH, los responsables por la implementación del mismo son los entes autorizados, desarrolladores, Gobiernos locales, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), las empresas privadas y comunidad. Posee un presupuesto de 10.000 millones de colones (aproximadamente US\$ 19 millones de dólares) y se está en negociaciones con el Programa *Cities Alliances*, con el propósito de conseguir un financiamiento adicional.

El objetivo es coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de al menos 3.000 familias que habitan en los asentamientos en precario y en condición de tugurios seleccionados en la GAM, mediante la erradicación de los mismos y mejora en las condiciones habitacionales de las viviendas, en un plazo no mayor de un año.

Se han preseleccionado los asentamientos a intervenir según criterios que incluyen:

- mayor facilidad de intervención a nivel físico, social y temporal;
- terreno que facilite la legalización de la propiedad (estatales, familias, asociaciones);
- que sean acciones de impacto social y físico importante;
- que posean menor cantidad de familias extranjeras indocumentadas
- que se puedan consolidar en el sitio.

Los beneficiarios deberán constituir una familia y no poseer vivienda propia o que la misma necesite mejoras, reparaciones y/o ampliaciones; y poseer ingresos no superiores a 4 salarios mínimos. Los extranjeros podrán ser beneficiarios, siempre que tengan una situación de residencia legal y permanente y posean fuentes de ingresos.

En forma preliminar, se ha realizado un listado de 21 asentamientos a ser beneficiados, que poseen 3.090 familias (86% de costarricenses y 3% de familias mixtas —costarricenses y extranjeros, en especial nicaragienses—).

El otro programa importante, el Programa de Alivio a la Pobreza Urbana fue formulado para implementarse a nivel nacional y posee un costo total de US\$ 55,5 millones, de los cuales US\$ 50,0 millones serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El mismo fue aprobado en reunión del Directorio del BID el 20 de diciembre de 2006, pero para que el mismo comience a funcionar en el país, debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa, dado que se trata de un financiamiento internacional y según las normas vigentes, es la Asamblea la que aprueba el endeudamiento. Este trámite podrá demorar varios meses, según entrevistas realizadas.

El objetivo general del Programa es contribuir a la reducción de la pobreza urbana mejorando las condiciones de vida de los habitantes de asentamientos precarios. Los objetivos específicos son: i. ofrecer infraestructura y servicios básicos y mejorar el acceso a la oferta institucional de servicios sociales; ii. facilitar la tramitación del registro y posterior titulación de lotes individuales; y iii. fortalecer técnicamente a los ejecutores. La cantidad de familias que serán

¹ En Costa Rica el término “erradicación” no se lo utiliza, como en la mayoría de los países latinoamericanos, como de relocalización de los asentamientos en otro lugar, sino en

mejorar sus condiciones de dominio y urbano ambientales, tanto en el sitio como, si fuera necesario, en otra localización.

beneficiadas en la GAM, en los 12 AP en los cuales intervendrán alcanzan a 5.091. Por las condiciones del BID, no es posible intervenir en AP con más del 15% de su población con necesidades de relocalización; con lo cual quedan fuera una cantidad importante de AP dado las condiciones de riesgo en las cuales se asientan los mismos.

Y es de señalar que se han seleccionado asentamientos “fáciles” desde el punto de vista legal, Por tanto, aún falta mucho por hacer.

Es decir, que entre los objetivos, los resultados esperados según dichos objetivos y los resultados esperados según las acciones emprendidas hay un largo camino aún por recorrer. ¿Cómo se realizará? Es aún una pregunta... y cómo se solucionarán algunos de los problemas que continúan en la actualidad: el enfrentarse a las situaciones más complejas de ilegalidad en términos dominiales, por un lado, y por otro, la cantidad de extranjeros indocumentados que no pueden legalizar su situación de propiedad.

Por otra parte, también es de señalar la necesidad de realizar diagnósticos sobre todos los tipos de asentamientos en precario y tugurios que existen en la Gran Área Metropolitana de San José, más explicativos de los que existen actualmente, que servirían de insumos para tomar decisiones sobre los pasos a seguir en la legalización de los mismos, tanto en términos dominiales como urbano ambientales, y las necesidades de relocalización de algunos de ellos, parcial o totalmente, dado los problemas legales y/o los riesgos ambientales que ellos poseen actualmente.

Otra serie de recomendaciones son imprescindibles de realizar para mejorar las condiciones de vida de la población viviendo en distintos tipos de informalidad urbana:

- Es imprescindible que los programas hacia los asentamientos en precario y demás tipos de hábitats de los sectores pobres urbanos, estén integrados a políticas de desarrollo urbano ambiental. Estas se deben realizar a partir de nuevas formas de entender, planificar y construir la ciudad, con el protagonismo central de todos los sectores sociales. Es necesario una amplia mirada hacia la ciudad como totalidad, como producción social, dejando de lado la dicotomía ciudad legal/ciudad ilegal. Obviamente que las políticas se deben encuadrar en las Propuestas que el PRUGAM defina para la GAM.
- Otra cuestión importante a señalar es que deben modificarse la forma de asignación de prioridades de intervención en los AP, dado que actualmente, uno de los aspectos que se considera para su elegibilidad es que la situación de dominio sea fácilmente legalizable.
- Es necesario, asimismo, llevar a cabo estudios del mercado de suelo formal, con el objetivo de que el mismo se constituya en un insumo para la elaboración de políticas para que la población de menores ingresos pueda acceder al suelo urbano de forma legal
- Y, por último, las políticas de mejoramiento de los asentamientos en precario deben estar articuladas a políticas de empleo, mejora salarial, etc. Pues la lucha contra la pobreza —objetivo del Gobierno—, no se lleva adelante solo con la construcción de equipamiento y servicios, la mejora en la vivienda y el título de propiedad.

Buenos Aires, abril de 2007

Rubén PESCI

Arquitecto. La Plata, Argentina

PASTERA SOBRE EL RÍO URUGUAY: VIENTOS NEGROS Y VIENTOS VERDES

La mayoría de los vientos del mundo actual suelen traer cenizas, contaminación, oscuridad en el cielo. La metáfora de los vientos verdes me ha servido antes de ahora para tratar de encontrar caminos alternativos, hacia una sustentabilidad de la vida en la tierra y para la condición humana, y a veces para marcar las minoritarias condiciones benéficas que muestra este mundo, pero que por eso mismo son necesarias de destacar.

En esta corresponsalía para la Revista Ciudad y Territorio enfrentemos el desafío de una opinión

positiva para un hecho que se ha vuelto tan crítico como irritante: la construcción de una planta pastera en la República Oriental del Uruguay y su rechazo por las poblaciones del lado Argentino.

No será ésta una opinión erudita, porque no hemos estudiado el caso, por lo cual discúlpenos el lector si algún error de interpretación jurídica o ecológica puede inducirnos a una valoración equivocada.

Más bien quiero llamar la atención sobre algunos de los trasfondos que esta cuestión pone al descubierto.

Para los lectores de distintos países a los que llega *Ciudad y Territorio*, el asunto de la instalación de esta pastera tiene ya varios años y